



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0993073024001

RAZÓN SOCIAL:

M&B EXPERTOS TRIBUTARIOS CONSULTORA M&BEXPERTOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

M&B EXPERTOS TRIBUTARIOS

REPRESENTANTE LEGAL:

MEJIA ZAMBRANO HUGO ARMANDO

CONTADOR:

ZAMBRANO NAVARRO JAIME ALDAIR

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

15/01/2018

FEC. INSCRIPCIÓN:

16/01/2018

FEC. ACTUALIZACIÓN:

08/02/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA).

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: KENNEDY NORTE Barrio: S/N Calle: AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 515 Interseccion: S/N Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: WORLD TRADE CENTER TORRE B Piso: 5 Oficina: 515 Carretero: AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA Kilometro: NA Camino: AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA Referencia ubicacion: JUNTO AL SRI Email: hugomz1986@gmail.com Telefono Domicilio: 045059409

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2019001069598

Fecha: 27/04/2019 14:49:12 PM

